

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 133 Martes 4 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 28584

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21470** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento número 503/2013, con NIG 4109142M20130001148, por auto de 22/04/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Miniprecios, S.L., con CIF B41153115, con domicilio en Marchena, Sevilla, c/ San Sebastián, 112.
- 2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Rafael Silva Bravo, con domicilio postal en avenida Eduardo Dato, Edificio Galia, Nervión 69, 6, Sevilla, y dirección electrónica rsilva@silvavaldes.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030358-1